



Cooperativa de Ahorro y Crédito

AGRÍCOLA JUNÍN



POLÍTICA DE GÉNERO DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO AGRÍCOLA JUNÍN

1. INTRODUCCION

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Agrícola Junín, comprometida con el desarrollo integral de sus socios, socias y colaboradores, reconoce la importancia de promover la equidad de género como un eje transversal en su gestión institucional. En un contexto rural y agrícola donde históricamente han existido desigualdades entre hombres y mujeres en el acceso a recursos, oportunidades y toma de decisiones, esta política busca ser una herramienta transformadora que impulse la inclusión, la justicia social y el respeto a la diversidad.

Esta política de género tiene como propósito establecer lineamientos claros para garantizar la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres, hombres y personas de género diverso, tanto en el ámbito interno de la cooperativa como en sus relaciones con la comunidad. Con esta política, la Cooperativa reafirma su compromiso con los principios de solidaridad, equidad y desarrollo sostenible, alineándose con los marcos legales nacionales e internacionales que promueven los derechos humanos y la igualdad de género.



Cooperativa de Ahorro y Crédito

AGRÍCOLA JUNÍN



2. OBEJTIVOS

Objetivo General. - Promover la igualdad de géneros en la “Cooperativa de Ahorro y Crédito Agrícola Junín”, mediante el cumplimiento de la legislación nacional, basados en los principios de igualdad y no discriminación.

Objetivos específicos. -

- Divulgar la Política para la igualdad de género a los colaboradores de la “Cooperativa de Ahorro y Crédito Agrícola Junín”
- Aplicar la Política para la igualdad de género a los colaboradores en la “Cooperativa de Ahorro y Crédito Agrícola Junín”.

3. POLITICA DE IGUALDAD DE GENERO DE LA “COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO AGRICOLA JUNIN”

La “Cooperativa de Ahorro y Crédito Agrícola Junín” enfrentará y cuestionará la discriminación, los estereotipos y las relaciones desiguales en las actividades laborales entre hombres y mujeres. Además, la Empresa se compromete a promover la igualdad de género como un derecho expícito de los y las colaboradores.

La “Cooperativa de Ahorro y Crédito Agrícola Junín” trabajará arduamente para acabar con todas las formas de violencia de género y con todas las prácticas que menoscaban la dignidad del personal de la empresa y su derecho a la protección contra daños físicos y psicológicos.



Cooperativa de Ahorro y Crédito

AGRÍCOLA JUNÍN



La “Cooperativa de Ahorro y Crédito Agrícola Junín” eliminará, en caso de existir, prácticas que ocasionen discriminación, perjuicio o desigualdad de género implementará estrategias de cambio social a largo plazo para abordar las causas de la exclusión y discriminación basadas en el género.

La “Cooperativa de Ahorro y Crédito Agrícola Junín” garantizará que el análisis de género y las acciones para promover su igualdad, estén incluidos en todos los programas, mediante el empoderamiento de las mujeres, con el fin de cerrar las brechas de género

y garantizar que todas las servidoras y trabajadoras tengan igualdad de oportunidades para ejercer sus derechos.

La “Cooperativa de Ahorro y Crédito Agrícola Junín” garantizará la participación equitativa y significativa de las servidoras y trabajadoras en los procesos de toma de decisiones que ameriten su intervención dentro de la empresa. Y creará un ambiente de trabajo que procure la igualdad de género.



Cooperativa de Ahorro y Crédito

AGRÍCOLA JUNÍN



4. IMPLEMENTACION DE LA POLITICIA

La alta dirección de la “Cooperativa de Ahorro y Crédito Agrícola Junín” brindara apoyo técnico y herramientas para planificar, implementar, monitorear y evaluar su trabajo desde la perspectiva del logro de la igualdad, mediante la aplicación de la Política Publica para la Igualdad de género.

La política se traducirá en planes operativos con enfoque a resultados, con la participación activada de las y los servidores de la empresa.

La “Cooperativa de Ahorro y Crédito Agrícola Junín” contara con un numero equilibrado entre servidoras y servidores públicos, tanto en el área administrativa, como técnica.

En el área Directiva se valorará a los candidatos para los cargos de Responsabilidad, sin importar el género y valorando los méritos imputables a cada persona.